



Centre Europe - Tiers Monde

Centre de recherches et de publications sur les relations entre le Tiers Monde et l'Europe

Rue Amat 6
CH-1202 Genève
Tel. +41 (0)22 731 59 63
Fax +41 (0)22 731 91 52
E-mail: contact@cetim.ch
Site Web: www.cetim.ch

**ASEMBLEA GENERAL
CONSEJO DE LOS DERECHOS
HUMANOS**
46° periodo de sesiones
22 de febrero a 19 de marzo de 2021
**Tema 3 de la agenda:
Diálogo interactivo con el Relator
Especial sobre el derecho a la alimentación**

Declaración oral

El derecho a la alimentación a la luz de los derechos campesinos y la gobernanza global

Señora Presidenta,

Mi nombre es Perla Alvarez, hablo en nombre del CETIM y en representación de la Vía Campesina, el mayor movimiento campesino internacional que representa a más de 200 millones de campesinos de todo el mundo.

Agradecemos al Relator Especial sobre el derecho a la alimentación la presentación de su informe.

Este informe sienta las bases para la integración de los derechos humanos en la crisis del hambre que se avecina tras la pandemia de Covid-19. En este contexto es clave que los Estados protejan las zonas rurales y promuevan sistemas agrarios más equitativos y transparentes, promoviendo también la cooperación multilateral internacional para resolver esta crisis.

En cuanto a la cuestión de los sistemas alimentarios y la gobernanza global, estamos observando cómo los lobbies empresariales que defienden los intereses del agronegocio están influyendo y “capturando” los preparativos de la Cumbre de Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, haciendo que el proceso sea opaco y excluyente. Compartimos la preocupación del Relator Especial sobre el hecho de que la Cumbre parece centrarse únicamente en el enfoque de soluciones de mercado para los sistemas alimentarios - soluciones que han demostrado ser incapaces de resolver el problema del hambre, desigualdad y la crisis climática - ignorando las soluciones propuestas por sistemas alimentarios campesinos sostenibles, ahora consagradas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales (UNDROP), como la agroecología. La forma en que se está concibiendo esta Cumbre pone en peligro los derechos humanos, la soberanía alimentaria de los pueblos, amenaza el futuro del planeta y

contraviene no sólo el contenido del UNDROP sino incluso la razón de ser de las Naciones Unidas como organización de interés público general (y no privado). Los Estados miembros de la ONU tienen el deber de poner fin a esta situación, para proteger este espacio de la ONU de la captura corporativa y garantizar que los titulares de derechos, las y los campesinos, los pueblos indígenas y otras personas que trabajan en las zonas rurales, estén al centro de la Cumbre.

Acogemos con satisfacción el hecho de que el informe aborde la cuestión del derecho a las semillas desde la perspectiva de los campesinos y a la luz de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales (UNDROP). Esperamos que el Relator Especial siga trabajando en este sentido.

Por último, instamos a este Consejo y a todas los actores interesados a promover la implementación de la Declaración de campesinos.

Gracias por su atención.

Ginebra, 2 de marzo 2021